

SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL DE COMISIONES

CARPETA Nº 110 de 1985

COMISION ESPECIAL PARA LA REACTIVACION DE ARINSA Y EL EX FRIGORIFICO ANGLO

DISTRIBUIDO Nº 8 de 1985

REFERENCIAS Dists. Nos. 6 y 7

Abril de 1985

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1985

PRESIDENTE: Señor Senador doctor Alberto Zumarán

MIEMBROS: Señores Senadores doctor Hugo Batalla, don Raumar Jude, profesor Carminillo Mederos, don Luis Bernardo Pozzolo y don A. Francisco Rodríguez Camusso

ASISTEN: Señores Senadores don Eugenio Capeche, don Reinaldo Gargano y don Francisco M. Ubillos

INVITADOS ESPECIALES: Señores Representantes Nacionales don Raúl Rosales Moyano y don Carlos N. Soto, y los Delegados de la Asociación de Empleados y Obreros de ARINSA señores Juan Sena, Milton Gutiérrez, Juan Martiní, Jorge Cabrera, José Ferreira y el Asesor Letrado de la entidad doctor Jorge Abramo

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 20 minutos)

Tenemos el gusto de recibirlos en la tarde de hoy dando así cumplimiento a un pedido expreso que ustedes nos formularan en vísperas de la Semana de Turismo en el sentido de mantener una reunión con esta Comisión antes de la que mañana mantendremos con el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Tiene la palabra el señor Sena.

SEÑOR SENA.- En primer término, queremos agradecer a esta Comisión la gentileza que han tenido al acceder a escuchar nuestro planteo en función de este trabajo que realiza en lo que tiene que ver con la temática de ARINSA.

La solicitud formulada a efectos de que fuéramos recibidos antes que el señor Ministro de Economía y Finanzas se funda en que pensamos que resultaría interesante que conocieran nuestra posición en cuanto a este asunto que, a nuestro juicio, tiene dos aspectos fundamentales. En primer término, existen las reclamaciones por indemnizaciones, es decir, por despido. En segundo lugar, cosa que no podemos perder de vista, es lo que tiene que ver con la reapertura y reactivación de la industria.

Por esas razones es que solicitamos ser recibidos antes.

Los señores legisladores aquí presentes conocen el tema mencionado en primer término, es decir, saben que hay un reclamo y a esos efec s hemos traído un memorándum con toda la historia de la situación.

La actual situación en que nos vemos involucrados se arrastra desde el 31 de mayo de 1981, fecha en la que ARINSA decide cerrar la planta y clausurar sus actividades en virtud de que el Banco de la República no le concede un préstamo para la siembra de cultivos propios. ARINSA tiene, dentro de sus áreas de siembra, cultivos de productores y también propios. El Banco de la República otorga un crédito para los productores, pero no procede de la misma forma con la empresa. A esa altura de los acontecimientos, el área de cultivo se repartía por partes iguales entre los productores privados y el ingenio. Como digo, el Banco de la República no concede el présta

mo a la empresa pese a haber dicho que sí lo haría y a la circunstancia de que, en base a esa promesa, ARINSA incluso había procedido a la fertilización de los campos.

En una medida que nosotros suponemos de presión -ya que estábamos convencidos de que al otro día o, a lo sumo, a los tres días estaríamos trabajando- ARINSA decide el cierre. Esa situación se prolonga hasta el presente. Esperamos un año para hacer la reclamación por despido. En el momento actual contamos con una sentencia judicial favorable. Luego de esto, y ya en el año 1983, hicimos un pedido ante la Justicia para que se procediera a la liquidación de la sociedad anónima. Para esta actitud jugaron dos razones. La primera era evitar que compañeros nuestros que, por supuesto, estaban en algún caso muy necesitados pudieran pedir el remate, lo que llevaría a la desintegración de la planta. Por el otro, recordarán los señores legisladores que en todo ese período apareció una sociedad anónima fantasma propiciada por el entonces Interventor de la Comuna de Soriano, que anunció su interés en la adquisición de ARINSA. Esto lo tenemos muy claro porque en todas las fechas patrias ese señor Interventor afirmaba que ARINSA abriría sus puertas al otro día. Esto comenzó, como lo expresé, un día de fecha patria, más precisamente el 19 de abril de 1983, en la Playa de la Agraciada. Nosotros supusimos que se trataba de un negociado que querían convertir a ARINSA en un segundo "Saudico". Comenzó entonces nuestra lucha gremial tratando de desenmascarar ese supuesto negociado. Se nos llegó incluso a ofrecer el pago de los despidos y nosotros dijimos que no aceptábamos ya que quien nos debía era ARINSA. Por supuesto que el monto que se nos ofrecía como pago de los despidos era un 30% de lo que realmente correspondía. Hubo algunos compañeros que, por razones de imperiosa necesidad, aceptaron cobrar la cifra que se les ofrecía.

Nuestra intención al solicitar la liquidación judicial era que, a través de ella, se lograra la designación de síndicos en la esperanza de que pudiera llegar hasta ARINSA alguna persona seria con la cual poder dialogar. En aquella época que vivimos era muy fácil regalar algo a alguien; bastaba un decreto.

SEÑOR BATALLA.- O disfrazarse de árabes.

ad

SEÑOR SENA.- Exactamente.

Por el otro lado, está el hecho de que el Directorio de ARINSA nunca dijo nada.

En el informe que el doctor Abramo elaboró se citaba la peculiar circunstancia -por otro lado, reiterativa- de la existencia de una persona que decía actuar en representación de inversores extranjeros que estaban interesados en firmar un compromiso de compra-venta, quienes nunca aparecieron. Esto fue lo que nos decidió a formar un frente que tuviera como principal objetivo impedir esos movimientos y, en función de ello, fue que pedimos la liquidación de esa sociedad. Ha pasado el tiempo y hoy estamos en la etapa en que la liquidación está próxima a concretarse, es decir, el plazo con que cuenta el juez está próximo a finalizar.

Creemos del caso señalar la importancia del papel que jugó la imperiosa necesidad de hacer efectivo el cobro adeudado, pues hubo gente que perdió casas, motos, etcétera -no por chica menos importante- y hasta hogares que se deshicieron porque el padre de familia no podía traer los recursos necesarios para el sustento. Esto fue lo que nos determinó a resolver lo que entendíamos nos correspondía -ya la Justicia se expidió en nuestro favor- en procura de mantener nuestra fuente de trabajo. Deseamos ver qué posibilidades tenemos para el logro de nuestras metas y en ese sentido nos afiliamos a la resolución de la CONAPRO. No se trata sólo de más de cien funcionarios que trabajan en el ingenio sino -como lo establecemos en el memorándum- de las doce o quince mil personas que trabajan en torno a la planta en los departamentos de Soriano, Colonia y San José.

No sé si he sido claro en mi exposición.

SEÑOR MEDEROS.- Los informes que poseo me han llegado por diversas vías, entre ellas la de ARINSA y es mi deseo tener claros diversos puntos. Los intereses fundamentales de ustedes son dos: uno es cobrar lo que se les

adeuda y el otro es que la planta siga en funcionamiento.

SEÑOR SENA.- Exactamente.

SEÑOR MEDEROS.- Pero ustedes tienen un recurso ante la Justicia que sería valedero si el decreto sale favorable a la liquidación de ARINSA.

SEÑOR SENA.- Sería la liquidación de la sociedad anónima, pero no de la planta.

SEÑOR MEDEROS.- De esa manera ustedes no cobran, salvo que el Gobierno democrático busque una solución que resuelva los dos problemas.

SEÑOR SENA.- Exactamente.

La liquidación de la sociedad anónima nos daba la alternativa de estar en condiciones de pelear ante el Banco de la República la prioridad del cobro. Porque si hacemos un remate, seguramente que el Banco va a interceder.

SEÑOR MEDEROS.- Hay que buscar una solución para poder cobrar y que, a la vez, ARINSA pueda funcionar como una sociedad anónima, una cooperativa o en la solución que se pueda encontrar.

SEÑOR SENA.- Por nuestra parte no vemos que la primera alternativa sea clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos considerar un primer punto y es el que se refiere al cobro de los haberes que se adeudan a los trabajadores de ARINSA. Por esé concepto ¿cuál sería el monto que habría que gestionar?

ad

SEÑOR SENA.- Alcanzaría a unos U$S 300.000. En un principio se manejó la cantidad de U$S 200.000, pero en función de los seguros y de los ajustes al costo de vida tiene alrededor del 1% mensual que se agrega y entonces, de esa manera llegaría a los U$S 300.000 o más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que ustedes tienen una documentación judicial.

SEÑOR ABRAMO.- La mayoría de los reclamos se hicieron de manera conjunta. Hay algunos reclamos, la mayoría de los cuales fueron hechos de manera conjunta y su número oscila entre 143 y 145. Hay otros que no son de afiliados, son de un número pequeño de personas que incluimos dentro de la cifra total, para tener una idea del pasivo laboral de la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En segundo lugar, tendríamos que referirnos al caso de que el Gobierno pudiera facilitar el dinero correspondiente. ¿Quién queda debiendo ese dinero? ¿La sociedad, a través de un aumento del crédito del Banco de la República? Y eso, ¿a cargo de quién quedaría?

SEÑOR BATALLA.- Tal vez, lo que se precisa determinar es a quién corresponde la titularidad de la empresa, o sea, quién es el deudor de la suma reclamada. Si se llevará a cabo a través de un mecanismo entre las partes, por vía de una acción judicial o bien que siga siendo la misma sociedad anónima que inicialmente funcionó.

SEÑOR POZZOLO.- Este asunto es muy simple. ARINSA es una empresa casi hecha por el Estado, por un Gobierno democrático que impulsó el esfuerzo de muchísima gente, que no tenía grandes recursos y que, por lo tanto, no aportó capital mayor.

El capital inicial no pasa de U$S 200.000. No fue solamente la falta de dinero y, pese a una intensa movilización que se hace en la zona, el dinero que se consigue es muy escaso en función de la falta de recursos de la gente.

Cuando se compró la maquinaria en Alemania Oriental, se traspasó el aval al Banco de la República que asumió el carácter de acreedor fundamental de la empresa. Al estatuto de la empresa se incorpora una cláusula que dice que todos los accionistas delegan el capital accionario en garantía ante el Banco de la República. Entonces, bastaría que el Banco de la República, en cualquier momento, cite a una Asamblea y nombre a un funcionario que concurra a esa Asamblea y decida que el Ban

ad

co es el dueño de ARINSA, porque en los hechos lo es. Aparte de la deuda con los funcionarios y algunas pequeñas deudas con productores, el único gran acreedor es el Banco.

El planteo que manejábamos en la primera reunión de la Comisión, se refería al monto total de la deuda devengada con la acumulación de intereses en el Banco de la República. Sabemos que poco costaba acumular a esa deuda U$S 200.000 más, o sea, hacer una ampliación del crédito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero siempre sería ARINSA el deudor.

SEÑOR POZZOLO.- Sería la empresa anterior. Pienso que con U$S 200.000 más o menos de deuda tendrá que ser el nuevo gestor del destino de la empresa. No se puede prescindir de la intervención del Banco de la República y frente a este problema debemos tener en cuenta que si en una actitud de defensa por parte del Estado, se da una facilidad, seguramente vendrán todas las industrias del país reclamando las mismas posibilidades. Aquí sirve como elemento de juicio a utilizar por nosotros y por los funcionarios que, no solamente por mala administración y por mala conducción es que fue abandonada en una instancia fundamental, tal como se entendió en el Cónclave de San Miguel, mientras a los demás ingenios se les buscó una solución. Es en esta circunstancia que a ARINSA se le deja a un costado y sólo se le promete una devolución que nunca se llegó a concretar. En función de las propias responsabilidades del Estado -aunque no era democrático- que contrajo con ARINSA, este puede ser un argumento para convencer de que se trata de una situación diferente a la de las otras empresas que podrían incumplirse para decirnos que pongamos dinero en las mismas.

SEÑOR UBILLOS.- Este problema se trató y conversó en diferentes oportunidades proponiéndose a la Empresa formar una sociedad útil entre el Banco de la República y los accionistas para que las mismas siguieran funcionando y, a medida que hubiera ganancias se fuera disminuyendo la deuda hasta que las empresas se hicieran cargo de las mismas.

Creo que en ese momento ejercía la Presidencia del Banco de la República el contador Cohen y prácticamente no cumplió con esa disposición y en aquel momento se consideró prioritario declarar el asunto de interés nacional para que ARINSA siguiera funcionando.

ad

El señor Cohen, con el cual muchas veces tuve oportunidad de conversar porque, desde luego, me interesaba mucho el problema no sólo como ciudadano sino también como legislador, me decía que si no se retiraba del Directorio de Arinsa a dos personas que le incomodaban, no llegaba a ese acuerdo. Pasaron los años y no se llegó a ninguna conclusión. Pero la verdad es que el Gobierno, en determinado momento, declaró el tema de interés nacional, lo trató especialmente y propuso una solución que nunca se cumplió.

SEÑOR POZZOLO.- Hay quien dijo también -y este antecedente debe ser tenido en cuenta- que algunos integrantes del Directorio de Arinsa -inclusive algunos correligionarios muy conocidos del señor Presidente de la Comisión- les ofrecieron cargos en la Junta de Vecinos y, como no los aceptaron, el régimen les cerró la fábrica.

SEÑOR UBILLOS.- El régimen los persiguió. Doy fe de ello y oportunamente voy a poder probarlo.

SEÑOR SENA.- Una de las personas a que hacía referencia el señor Senador Ubillos era el asesor letrado de Arinsa y el gran delito que cometió fue el de hacer un escrito demostrando que el Banco de la República le debía a la empresa y que era quien la había perjudicado a lo largo de todos estos años. La otra persona a que hacía mención el señor Senador estuvo de acuerdo con ese escrito y fue llamado a la Jefatura de Policía de Montevideo a declarar al respecto.

Por otra parte debo decir que nosotros, los obreros, y los dueños de las fábricas, mantuvimos siempre una cordial relación. Nunca tuvimos un sí ni un no. Y siempre se dijo -me refiero a los últimos años- que los obreros de Arinsa éramos comunistas y que los directores también lo eran. O sea que como no estábamos en la posición del Gobierno, aparentemente no merecíamos tener esa fuente de trabajo.

Con relación a lo que manifestaba el señor Senador Pozzolo, nosotros sostenemos que por ser el Banco de la República el principal y único acreedor -en definitiva, el dueño del ingenio- perfectamente podría, no sé si por propia resolución o a través de una decisión del Gobierno, hacerse cargo de la empresa como forma de mantener un bien que, en realidad, es suyo.

SEÑOR BATALLA.- Creo que es importante precisar -sin perjuicio de que eventualmente el Banco de la República pueda actuar por

mcd

delegación en la decisión de la empresa- que la titularidad jurídica le sigue correspondiendo a Arinsa y a su Directorio. No ha habido cambio en la titularidad. Eventualmente, el Banco puede actuar por delegación en la medida en que, posiblemente, en garantía del préstamo otorgado, se han prendado las acciones y los bienes. De cualquier manera, pienso que eso no cambia la persona jurídica deudora, que es Arinsa. Naturalmente, eso no justifica de ninguna manera la inacción del Banco durante tres años. Como siempre, las grandes víctimas de todo esto son los trabajadores, que se encuentran sometidos a un riesgo comercial que no han creado y del que tampoco son responsables.

SEÑOR UBILLOS.- Habría que aclarar quién es realmente el titular de la empresa. Los fundadores de la misma, oportunamente, cuando el Banco dio el aval, firmaron cartas solidarias para el crédito que éste otorgaba. El resultado de esas cartas solidarias fue que después de que la empresa no funcionó el Banco reclamó ese pago y hasta llegó a embargar los bienes de varios hacendados que habían intervenido en la fundación del ingenio. No conozco exactamente lo que ocurrió después, es decir, cómo hicieron los accionistas para que esas cartas de garantía se retiraran del Banco y qué fue lo que éste aceptó en pago. Tampoco sé si existen todavía las cartas solidarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que la opinión del señor Senador Batalla al respecto, es correcta. La persona jurídica deudora es Arinsa. De quién es Arinsa, es otro problema que se verá después. Indudablemente, parecería que la empresa ya no tiene un patrimonio porque ha quedado en manos del acreedor. Pero el deudor es Arinsa y, en todo caso, si el Banco de la República suministra los fondos es en ampliación de un crédito que tiene el Banco como acreedor y a Arinsa como deudor. Después se verá a quién pertenece la empresa Arinsa.

SEÑOR BATALLA.- Lo que debe resultar claro es que cualquier solución que exista debe implicar necesariamente un cambio en la titularidad jurídica de la empresa. No parece lógico que la solución del problema de una empresa que prácticamente no ha aportado un peso de patrimonio propio, sino que todo ha sido patrimonio del Estado -y, en definitiva, éste es patrimonio de la comunidad- implique el saneamiento de un patrimonio con el cual se puede hacer absolutamente todo, inclusive volver a cerrar la empresa.

Todos los que hemos tenido algún acercamiento a la industria

del azúcar, sabemos los "nenes" que juegan allí y que Arinsa constituía un elemento distorsionante de una industria que está manejada prácticamente por dos familias.

Me consta, por alguna vinculación con algunos de los hombres que estuvieron trabajando en el comienzo de Arinsa, el esfuerzo, el sacrificio y la dedicación que todos aportaron para la construcción de esta empresa. Y, en general, se trataba de gente de modestos recursos económicos.

Lo que pasó con el Banco de la República y con las cartas solidarias que mencionaba el señor Senador Ubillos es lo que ha pasado con todo el sistema financiero. El Banco de la República y el sistema financiero han vaciado el país, se han llevado absolutamente todo, hasta lo que constituía el poco patrimonio que la empresa tenía. También se llevó el patrimonio personal.

SEÑOR ROSALES.- Deseo hacer una pequeña precisión.

La empresa sigue embargada por el Banco de la República. Las garantías solidarias nunca fueron retiradas. El capital accionario está depositado en el Banco, además de la hipoteca y de los patrimonios personales. Nunca fueron retirados.

SEÑOR BATALLA.- Lo que acaba de manifestar el señor Diputado Rosales confirma lo que yo señalaba.

SEÑOR SENA.- Nosotros entendemos que dentro de este primer punto se debe incluir también lo que significa el trabajo de mantenimiento de la planta, es decir, sin llegar a la reactivación de la industria, la realización de tareas de mantenimiento, de forma tal que el ingenio esté en condiciones de ponerse en marcha de inmediato en el caso de que surgiera alguna solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasaríamos ahora a la consideración del segundo punto, es decir, las medidas conducentes a la reapertura y reactivación de la planta.

SEÑOR SENA.- Nosotros entendemos, señor Presidente, señores Senadores y señores Diputados que en modo alguno la planta puede volver a sus antiguos o actuales dueños. Esto no debe ser así ya que éstos fueron hacendados visionarios que hicieron todo ese gran esfuerzo pero a pesar de ello no tuvieron una visión industrial. El proceso los tachó de deshonestos, pero entendemos que no hubo tal deshonestidad. Los errores que se registraron se de

bieron a que no supieron administrar bien la empresa. Por otra parte, nunca aportaron capitales reales al patrimonio de ésta y para peor tuvieron alguna actitud infeliz hacia el Banco de la República -no digo contra el proceso ya que son dos situaciones diferentes- y en algún caso llegaron a tener el compromiso de aportar como cuota de pago lo que representaba la exportación de pelet y remolacha, pero nunca lo llegaron a hacer. Inclusive ARINSA no llegó a vender directamente el pelet, sino que lo hizo por intermedio de Azucarlito, que era la empresa que lo exportaba y luego pasaba el importe por ella recaudado a ARINSA.

Esa fue otra de las razones que tuvieron para tomar esa determinación. De esa manera nosotros no vemos la solución. Incluso se le ha ofrecido al Banco República -así como a los Directores de ARINSA- iguales condiciones, es decir, condonar los intereses y dejar la deuda en alrededor de U$S 8:000.000. En el caso de pagarse los intereses la deuda ascendería a los U$S 20:000.000. Además se les ofreció que se hicieran cargo del ingenio y los Directores no quisieron.

En el año 1979 los trabajadores, conjuntamente con los productores y con el asesoramiento correspondiente comenzaron a estudiar la posibilidad de crear una cooperativa de trabajadores y productores. Para ello teníamos el aval de ARINSA, cuyos Directores nos cedían sus derechos a cambio de la liberación de las garantías de sus bienes. Esa iniciativa fue aceptada hasta el momento en que llegó al Banco de la República y SEPLACODI.

Todos entendían que era una iniciativa muy loable pero utópica, ya que los trabajadores solamente podían aportar su trabajo. De este modo, se llegó a proponer la venta de la planta a ingenios argentinos, como la azucarera Soler cuyos Directores entendían que el negocio era favorable. Con esto, nosotros queremos demostrar que el negocio del azúcar sirve en el país. Los trabajadores estamos luchando para que la planta no pase a manos extranjeras y, para ello, planteamos la idea de la formación de una cooperativa, en la cual podría tener participación el Estado. Para lograr este fin, se podrían arbitrar soluciones que tendrían que dar sus frutos en un corto lapso.

SEÑOR BATALLA.- Entiendo que cualquier solución al problema de ARINSA debe implicar una transferencia en la propiedad, creándose una cooperativa de trabajadores y productores.

tpe

¿A pesar de que han transcurrido varios años, aún existe interés por parte de los productores, -aspecto que no es fácil mantener- en hacer funcionar correctamente a ARINSA, en la misma forma que podía haberlo hecho en el año 1981?

SEÑOR SENA.- Los productores de remolacha de ARINSA estaban divididos en dos. Por un lado, los pequeños y medianos productores que poseían extensiones que oscilaban entre cinco y diez hectáreas y, por otro, los grandes productores con seiscientas o más hectáreas.

Este cultivo, que necesita mucha mano de obra, ha tenido en nuestro país prácticamente un récord mundial en lo que respecta a producción. Entonces, este gran productor es el que dispone de la infraestructura necesaria, pero el que puede salir a sembrar mañana es el pequeño y mediano productor, que posee su tractorcito y que además cuenta con la colaboración de su familia y vecinos. Esto es a lo que se refería el señor Senador. Existe gran interés en este tipo de siembra, porque este cultivo permite la rotación de los plantíos, siempre que el productor cuente con la financiación adecuada.

Por otra parte, se ha establecido en una resolución de la Conapro -que nosotros compartimos en algunos aspectos- basada en datos ofrecidos por el Centro de Industriales Azucareros que no hay cabida para que este ingenio de ARINSA se reactive. No es así.

Entendemos que si existen intereses extranjeros que desean que esta industria se reactive, por algo debe ser. En estos momentos CALNU está produciendo alrededor del 72% del azúcar; Azucarlito un veinticinco por ciento y fracción y Rausa el cinco por ciento y fracción del total que se elabora en el país.

Además, debemos tener en cuenta el azúcar producido por Ancap y el que entra a través de las fronteras.

CALNU tiene alrededor de un 25% del área total sembrada en el país y no sabemos si todo el azúcar que produce lo vuelca en el mercado interno.

SEÑOR BATALLA.- Conozco perfectamente el problema de CALNU. Tomé contacto con esta situación en Bella Unión y me preocupa mucho, no por el problema en sí, sino por las necesidades que tiene el país de importar combustibles, ya que por año se paga más de U$S 400:000.000 por ese concepto.

Debemos tomar el ejemplo de Brasil que atiende el 40% de su parque automotor con combustible elaborado a base de alcohol, lo que le significa un gran ahorro de divisas al importar menos petróleo. En estos momentos CALNU, cuya producción alcanzó a satisfacer alrededor del 60% del total del consumo interno del azúcar, está abocada a la reorientación de su producción con destino a la fabricación de combustible, aspecto que en estos momentos es de enorme significación para el país. Entiendo que esto, en un corto plazo, va a provocar un desajuste en las cuotas de cada una de las empresas que atienden el consumo interno. Esto permite, sin duda, manejarnos con cuotas y con disponibilidades en el mercado interno que harán posible la participación de ARINSA. Repito que no sé cuál es el total de su producción pero creo que debe andar alrededor del 15% del consumo.

SEÑOR SENA.- Son 25.000 toneladas anuales.

SEÑOR BATALLA.- Esto es muy importante. La empresa que en estos momentos atiende el consumo interno está reorientando su producción hacia otros fines, en una operación de gran interés para el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que la capacidad de procesamiento de azúcar en el país oscila alrededor de 140.000 toneladas y el consumo es de unas 70.000.

Es decir que existe una capacidad ociosa del 50%. El consumo disminuyó por dos motivos: en primer lugar porque el poder adquisitivo de la población del país es menor y en segundo término por la incidencia del contrabando.

El destino de la capacidad ociosa de producción podría destinarse a la elaboración de combustibles en base a alcohol, pero los estudios preliminares realizados demuestran que es antieconómico, es decir, más caro que el derivado del petróleo, lo que significa un freno para lograr la solución mencionada.

He preguntado si LATU -que creo que es el organismo compe

dcP

tente- tiene información precisa acerca de si el país puede embarcarse en la producción de carburante ~~en base al~~ alcohol, con lo que solucionaríamos totalmente el problema, pero no se posee información al respecto.

SEÑOR SENA.- Creo que esa es una etapa larga; tendríamos que ver qué sucede con el alcohol realizando los estudios mencionados por el señor Presidente, para saber si resulta o no conveniente para el país.

No deseamos quitar el trabajo a quien lo tiene sino lograr el nuestro. Pensamos que si sacamos a ANCAP, que está produciendo azúcar inconstitucionalmente -su carta orgánica no se lo permite pero lo hace-, y establecemos las prohibiciones y controles necesarios para impedir el ingreso de dicho producto desde los países limítrofes -que de acuerdo a los últimos datos oscila entre 20 y 30 mil toneladas-, eso bastaría para dar la posibilidad de trabajo a ARINSA.

Si AZUCARLITO en este momento está tratando de aumentar su área de cultivo incorporando productores del departamento de Soriano, significa que los datos proporcionados por el Centro Azucarero no son reales, es decir, que no existe un 50% de capacidad de instalación.

Creemos que ARINSA tiene una viabilidad especial desde el punto de vista social. Hemos dicho -tal vez en una mala definición- que ARINSA puede llegar a convertirse en el cáncer necesario para el país ya que tiene un capital de giro estimado en U$S 12:500.000 anuales en esa zona del departamento que tiene 20 centros poblados. Por otra parte, la gente no solamente trabaja en el ingenio, sino en todo lo que mueve esa importante zona del país.

Además, los señores Legisladores deben saber que allí se encuentran las tierras más aptas para la siembra de cualquier cultivo.

SEÑOR ROSALES.- Estoy completamente de acuerdo con lo expresado en último término por el señor representante del gremio, en cuanto a que ARINSA es viable. Eso no debemos perderlo de vista.

Sin embargo, me surge una inquietud en relación a las cifras manejadas por el señor Sena, ya que de ninguna manera CALNU puede abastecer el 70% del consumo.

SEÑOR SENA.- El señor Presidente de la Comisión acaba de manifestar que el consumo de azúcar en el país está situado en las 70.000 toneladas y CALNU produce 50.000.

SEÑOR ROSALES.- Creo que sólo produce 40.000 ó 45.000 toneladas, y la cifra de consumo es la mencionada.

En cuanto a la preocupación manifestada por los señores Senadores Zumarán y Batalla relativa al desvío de CALNU hacia la producción de alcohol, como bien lo ha dicho el Centro Industrial Azucarero, es algo que requiere un estudio de dos o tres años, pero pienso que el país debe hacerlo.

En la órbita de ANCAP existe una Comisión que estudió el tema, pero no se publicaron los resultados. Sin embargo, tenemos un pequeño grupo asesor en varias disciplinas integrado por tres ingenieros de ANCAP, que nos han informado que el precio del combustible derivado del azúcar sería casi el doble de la nafta. De todas formas no debemos olvidar que la nafta debe pagar un impuesto del 102% y si no se aplicara ese impuesto al combustible nacional, los costos serían similares y significaría un ahorro de divisas del 10 ó 12%, utilizando pesos uruguayos y fomentando el trabajo nacional.

Sobre este tema haré una pequeña exposición en el seno de la Cámara de Diputados proponiendo el retiro de ANCAP, ya que los Entes Autónomos deben dedicarse al giro ordinario de sus negocios y la Carta Orgánica de ANCAP no permite esa producción de azúcar. Deberíamos retirar a ANCAP, y tratar de encaminar a CALNU en otro sentido, ya que utiliza energía quemando la propia caña de azúcar. Eso representa ventajas porque derivando a CALNU hacia la producción de alcohol se puede realizar un estudio de factibilidad.

SEÑOR UBILLOS.- ¿En cuánto se estima el consumo actual de azúcar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Según datos extraoficiales que me han proporcionado agentes particulares, el consumo actual sería de 70.000 toneladas.

SEÑOR UBILLOS.- Entonces, el consumo habría disminuido enormemente pues en el período en que me tocó el honor de desempeñar el Ministerio de Industria y Trabajo el consumo real de azúcar se estimaba en 90.000 toneladas, importándose además alrede-

tente- tiene información precisa acerca de si el país puede embarcarse en la producción de carburante en base al alcohol, con lo que solucionaríamos totalmente el problema, pero no se posee información al respecto.

SEÑOR SENA.- Creo que esa es una etapa larga; tendríamos que ver qué sucede con el alcohol realizando los estudios mencionados por el señor Presidente, para saber si resulta o no conveniente para el país.

No deseamos quitar el trabajo a quien lo tiene sino lograr el nuestro. Pensamos que si sacamos a ANCAP, que está produciendo azúcar inconstitucionalmente -su carta orgánica no se lo permite pero lo hace-, y establecemos las prohibiciones y controles necesarios para impedir el ingreso de dicho producto desde los países limítrofes -que de acuerdo a los últimos datos oscila entre 20 y 30 mil toneladas-, eso bastaría para dar la posibilidad de trabajo a ARINSA.

Si AZUCARLITO en este momento está tratando de aumentar su área de cultivo incorporando productores del departamento de Soriano, significa que los datos proporcionados por el Centro Azucarero no son reales, es decir, que no existe un 50% de capacidad de instalación.

Creemos que ARINSA tiene una viabilidad especial desde el punto de vista social. Hemos dicho -tal vez en una mala definición- que ARINSA puede llegar a convertirse en el cáncer necesario para el país ya que tiene un capital de giro estimado en U$S 12:500.000 anuales en esa zona del departamento que tiene 20 centros poblados. Por otra parte, la gente no solamente trabaja en el ingenio, sino en todo lo que mueve esa importante zona del país.

Además, los señores Legisladores deben saber que allí se encuentran las tierras más aptas para la siembra de cualquier cultivo.

SEÑOR ROSALES.- Estoy completamente de acuerdo con lo expresado en último término por el señor representante del gremio, en cuanto a que ARINSA es viable. Eso no debemos perderlo de vista.

Sin embargo, me surge una inquietud en relación a las cifras manejadas por el señor Sena, ya que de ninguna manera CALNU puede abastecer el 70% del consumo.

SEÑOR SENA.- El señor Presidente de la Comisión acaba de manifestar que el consumo de azúcar en el país está situado en las 70.000 toneladas y CALNU produce 50.000.

SEÑOR ROSALES.- Creo que sólo produce 40.000 ó 45.000 toneladas, y la cifra de consumo es la mencionada.

En cuanto a la preocupación manifestada por los señores Senadores Zumarán y Batalla relativa al desvío de CALNU hacia la producción de alcohol, como bien lo ha dicho el Centro Industrial Azucarero, es algo que requiere un estudio de dos o tres años, pero pienso que el país debe hacerlo.

En la órbita de ANCAP existe una Comisión que estudió el tema, pero no se publicaron los resultados. Sin embargo, tenemos un pequeño grupo asesor en varias disciplinas integrado por tres ingenieros de ANCAP, que nos han informado que el precio del combustible derivado del azúcar sería casi el doble de la nafta. De todas formas no debemos olvidar que la nafta debe pagar un impuesto del 102% y si no se aplicara ese impuesto al combustible nacional, los costos serían similares y significaría un ahorro de divisas del 10 ó 12%, utilizando pesos uruguayos y fomentando el trabajo nacional.

Sobre este tema haré una pequeña exposición en el seno de la Cámara de Diputados proponiendo el retiro de ANCAP, ya que los Entes Autónomos deben dedicarse al giro ordinario de sus negocios y la Carta Orgánica de ANCAP no permite esa producción de azúcar. Deberíamos retirar a ANCAP, y tratar de encaminar a CALNU en otro sentido, ya que utiliza energía quemando la propia caña de azúcar. Eso representa ventajas porque derivando a CALNU hacia la producción de alcohol se puede realizar un estudio de factibilidad.

SEÑOR UBILLOS.- ¿En cuánto se estima el consumo actual de azúcar?

SEÑOR PRESIDENTE.- Según datos extraoficiales que me han proporcionado agentes particulares, el consumo actual sería de 70.000 toneladas.

SEÑOR UBILLOS.- Entonces, el consumo habría disminuido enormemente pues en el período en que me tocó el honor de desempeñar el Ministerio de Industria y Trabajo el consumo real de azúcar se estimaba en 90.000 toneladas, importándose además alrede-

dor de 20.000 para las bodegas y 25.000 para la industria. Quiere decir, que el consumo total de azúcar se situaba en las 130.000 toneladas. Por ese motivo se estimó que era necesaria una reactivación por lo que se llamó a licitación para tres nuevos ingenios que eran indispensables: uno en el norte -CALNU-; otro, en el litoral -ARINSA- y el tercero en San José -Aznárez- que luego comunicó que no sería explotado. Se consideraban imprescindibles porque utilizarían máquinas más modernas que se adaptarían mejor a la situación actual y porque el consumo de azúcar no podía cubrirse ya que los ingenios existentes -el de Montes y el antiguo de Aznárez- veían disminuida su producción por la pobreza de las tierras y la falta de mano de obra. En aquel momento esto se consideró imprescindible y sin embargo actualmente nos encontramos con un retraso total ya que de 130.000 toneladas llegamos a 70.000. A veces los ingenios ya instalados dan una cifra equis de consumo a fin de poder trabajar, dando el argumento de que con su producción alcanza, pero en realidad, el azúcar nunca fue suficiente.

Por otra parte Aznárez tiene en Montevideo una fábrica en la que, además de procesar azúcar, importa y refina el crudo. De manera que no me explico cómo se ha llegado a esta situación. No puedo hacer responsable ni a ARINSA ni a CALNU, que realizaron grandes esfuerzos para instalar sus ingenios. Pienso que el Estado tiene la obligación de ayudarlas a salir de esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso explica por qué el cierre de ARINSA no disgustó -ni disgusta- a los ingenios de la competencia.

SEÑOR BATALLA.- Deseo saber cuáles son las empresas representadas en el Centro de Industriales Azucareros.

SEÑOR SENA.- Dicho Centro está integrado por las cooperativas CALNU, RAUSA y AZUCARLITO. Debo señalar que todos los datos que manejamos provienen del Centro de Industriales Azucareros, inclusive las posibilidades de mercado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- El panorama es oscuro pero la explicación es clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- ANCAP ha modernizado su producción porque antes elaboraba azúcar negro.

SEÑOR SENA.- Es de destacar que cuando a ARINSA se le negaron créditos para sembrar, a ANCAP se le otorgaron créditos para modernizar su planta de El Espinillar, a fin de producir azúcar de consumo, y a RAUSA para que creara su ingenio.

ddp

SEÑOR ROSALES.- Se ha hablado de que se han invertido U$S 2:000.000 en ANCAP para que produzca más azúcar.

SEÑOR MEDEROS.- He estado escuchando con atención la información brindada por los representantes de los trabajadores así como a los señores Legisladores que conocen fehacientemente el tema. No me caben dudas de que ARINSA va a resolver sus problemas y que reabrirá sus puertas. Tanto el señor Presidente de la República, el partido que está en el poder, como los partidos opositores, todos, hemos manifestado que no puede quedar cerrada ninguna fuente de trabajo en el país porque debemos tratar de solucionar el problema social y económico de las grandes mayorías trabajadoras.

No sé si el Parlamento concederá esta tarde o la semana próxima, las venias para designar a las autoridades democráticas de los Entes Autónomos y, dentro de ellas, las del Banco de la República. Una vez que ello suceda y tengamos un directorio democrático en dicho Banco, éste será convocado a concurrir al Parlamento a fin de enterarnos de esta realidad que seguramente está en la mente de los gobernantes actuales. No estoy hablando solamente del señor Presidente de la República, sino también de sus Ministros y de los Legisladores ya que todos tenemos responsabilidades en este Gobierno y estamos de acuerdo en que un planteo tan importante como éste interesa a la vida social y económica de tres departamentos. No me caben dudas de que se va a buscar una solución para que el ingenio de Mercedes vuelva a ser un emporio de trabajo.

Considero, señor Presidente, que con toda la información brindada podemos tener grandes esperanzas de que lleguemos a solucionar esto en dos etapas. A mi juicio el aspecto social tiene prioridad y por lo tanto es necesario pagarle a la gente de trabajo lo que se le debe. Una vez que cuente con la dirección de autoridades democráticas, el Banco de la República será consciente de las necesidades de llegar a una ampliación de los créditos. Tanto el Presidente de la República como el Ministro de Economía y Finanzas y los hombres que integran el partido de gobierno tienen una responsabilidad y por lo tanto tendrán que cumplir con el país y con los departamentos de Soriano, Río Negro y Colonia a fin de que vuelvan a ser, nuevamente, un emporio de riquezas. En ello estamos empeñados todos los Legisladores que estamos vinculados con esos departamentos, así como también aquellos que se interesan por los grandes problemas del país. Considero que para salvar la democra-

cia y las instituciones que respetan al hombre y a los derechos humanos es necesario que tanto los representantes del partido de gobierno, como los de la oposición, pongamos el hombro. Y éstas no son meras palabras.

En la democracia se discute, hay disensos y grandes acuerdos que permiten que el hombre de trabajo pueda vivir, pueda comer todos los días y que posibilita que la familia uruguaya cumpla su destino en este país sin necesidad de que los jóvenes vayan a residir a los países limítrofes. Queremos que esos muchachos vuelvan al país y esto lo van a hacer cuando tengamos fuentes de trabajo que ofrecerles.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- No quise intervenir antes en la discusión porque preferí escuchar a fin de completar la información sobre el tema.

Quiero subrayar que desde mi punto de vista se está completando la etapa inicial del trabajo de acumulación de antecedentes tal como lo había planteado al comienzo de esta sesión de la Comisión. Se entendió que lo primero era tomar contacto con los trabajadores directamente vinculados con este tema. Ya hemos recibido la visita de los representantes del Frigorífico Anglo; en el día de hoy escuchamos a los delegados de ARINSA, y en el día de mañana debemos cumplir una etapa fundamental como es la de ponernos en contacto con el señor Ministro de Economía y Finanzas y, una vez que se integre el directorio del Banco de la República -posiblemente la semana próxima-, nos comunicaremos con sus autoridades. Después que hayamos acumulado estos antecedentes estaremos en condiciones de entrar a analizar la situación.

Creo que lo que corresponde ahora es mantener un contacto permanente con los representantes de los trabajadores porque, naturalmente, apenas hayamos conversado con el señor Ministro de Economía y Finanzas y con los reales integrantes del Directorio del Banco de la República -porque no reconocemos autoridad a los que están actualmente-, cuyas candidaturas ya han sido postuladas, y pienso que va a ser necesario, tanto en el caso del Frigorífico Anglo como en el de ARINSA, tener una nueva comunicación directa con los representantes de los trabajadores a los efectos de entrar en la etapa de definición concreta. Somos conscientes de que las características del trabajo y de la producción, más allá de las limitaciones del mercado,

determinan la necesidad de establecer ciertos plazos para que la empresa pueda reactivarse y volver a funcionar normalmente.

Pero también tenemos la responsabilidad de abocarnos de inmediato al examen de las soluciones, luego de las reparaciones necesarias a los trabajadores que ya han sido priorizadas en el capítulo que todos compartimos -el otro, como bien se dijo, es harto discutible-, resuelto por la CONAPRO. Por lo tanto, pienso que debemos mantener, tanto en este caso, como en el de los trabajadores del Frigorífico de Fray Bentos, una comunicación regular ya que luego de recogidos todos los antecedentes, tendremos que entrar de inmediato en la etapa de las realizaciones concretas por parte de la Comisión.

SEÑOR POZZOLO.- Las últimas palabras pronunciadas por el señor Senador Rodríguez Camusso me plantean -aun estando de acuerdo con ellas- una duda de procedimiento.

No olvido que cuando se instaló esta Comisión le dimos un carácter transitorio; ella fue instalada en función de que el Cuerpo no tenía Comisiones Permanentes designadas y su trabajo continuaría hasta el momento en que el Senado nombrara dichas Comisiones. En el caso concreto sería la Comisión de Industria y Energía, que esperamos que quede definitivamente instalada en la sesión de hoy o en la de mañana. Cuando esto suceda, pregunto cuál va a ser el destino final de esta Comisión Especial.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Me estoy refiriendo a la obligación del Parlamento; por supuesto que esta Comisión Especial fue designada porque había dificultades para nombrar las Comisiones normales y no queríamos perder un solo día.

Por eso nos pusimos a trabajar en las condiciones especiales en que lo estamos haciendo. Que los miembros de la Comisión sean unos u otros Senadores es secundario. Todos vamos a participar como Senadores.

Lo que importa es que estos antecedentes sean objeto de un estudio inmediato por parte de la Comisión del Senado que corresponda y, que se mantenga el contacto con los trabajadores que vendrán a una Comisión, llámese especial para ARINSA y el Frigorífico Anglo, o de Industria y Energía integrada. Me interesa que el procedimiento de trabajo continúe con la misma aceleración.

tv

SEÑOR POZZOLO.- Mi duda es la siguiente. Creo que a esta altura de los acontecimientos y aun con el acopio de información que tenemos, el pasar a una nueva Comisión instalada con otros Senadores supondría un retroceso inevitable.

Sugeriría que solicitáramos autorización al Cuerpo para seguir funcionando como Comisión Especial. Esto nos habilita, porque si no, no tendría sentido el punto, a esta otra duda que me asaltaba.

En primer lugar, si dejamos que esta Comisión cese en virtud de asumir competencias la Comisión Permanente, no podemos hablar de convocar a otros organismos o a representantes del Gobierno a una reunión con nosotros, que estimo indispensable.

Hablamos de convocar al Directorio del Banco República. Pero, ¿con él vamos a resolver cómo reactivar y qué carácter le vamos a dar a ARINSA? No. Creo que es indispensable la presencia de los señores Ministros de Industria y Energía y de Agricultura y Pesca. Si en Comisión hay consenso para seguir funcionando en forma permanente, sugiero que ya mismo nos pongamos en contacto con esos dos Secretarios de Estado para conversar con ellos y formularles los planteamientos pertinentes.

SEÑOR JUDE.- Entendemos que para el mejor diligenciamiento de este asunto no puede sino pensarse que esta Comisión debe seguir los trámites.

Además, esta Comisión se creó en un ambiente parlamentario y se trata de un problema que no ofrece una posibilidad muy halagüeña pero respecto del cual un conjunto de Legisladores tenemos especial interés en que el ingenio de ARINSA siga funcionando.

Pertenezco a la zona de ARINSA, he sido plantador para dicho ingenio y reconozco, además, el heroísmo, los errores y las virtudes de aquellos que fueron los pioneros de una empresa y que merecieron el apoyo de un Gobierno democrático que

los impulsó e hizo posible el funcionamiento de un centro productivo indispensable para la vida de los departamentos de Río Negro, Soriano y Colonia. Porque recordar aquellas cuadrillas que hacían la limpieza de remolacha o las que se encargaban de la cosecha y toda la implementación de servicios que movió esa empresa, hace pensar que el país debe ser reactivado y las inversiones tienen que ser las mínimas; en lugar de gastar millones de dólares tendríamos, por lo menos, que poner en marcha esta empresa que funcionó y debe volver a hacerlo.

Aquí hay un concepto definido y somos un conjunto de Legisladores que deseamos impulsar esta iniciativa. Mañana concurre el señor Ministro de Economía y Finanzas. Sin una solución con un respaldo económico, esta es una conversación muy afectuosa y amena pero que a nada conduce. Luego de esto, vamos a reunirnos con el señor Ministro de Industria y Energía.

Deseo coadyuvar al propósito manifestado por el señor Senador Pozzolo en su momento, en el sentido de que el señor Presidente refiera al Cuerpo que entendemos viable que esta misma Comisión, sin perjuicio de que se cree la de Industria y Energía, siga funcionando sobre este tema.

SEÑOR UBILLOS.- Apoyo calurosamente las manifestaciones de los señores Senadores Jude y Pozzolo, pero quería aclarar, para completar la información, que me parece útil oír al Directorio de ARINSA, sobre todo para satisfacer en parte la curiosidad sobre la titularidad de la empresa, que ellos mismos deben aclarar. Además, desearía saber cuáles son los propósitos del Directorio con respecto a cualquier negociación que se pueda presentar.

No podemos formular mociones pero sugiero que esta Comisión convoque al Directorio de la empresa para resolver estos puntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo interpretar el sentir de la Comisión en el sentido de que el Senado resuelva, en su oportunidad, la instalación de las Comisiones Permanentes del Cuerpo; mocione para afirmar la continuidad de esta Comisión respecto del Frigorífico Anglo y de ARINSA.

En segundo lugar, se procedería a la convocatoria del señor Ministro de Industria y Energía, del Directorio del Banco cuando se instale y el Directorio de la empresa ARINSA.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO.- Deseo hacer una pequeña aclaración. Lo que se necesitaría es una iniciativa especial para pasar los antecedentes a la Comisión de Industria y Energía. Cuando nos planteamos la necesidad de continuar, lo hicimos sobre la base normal. La Comisión Especial ha sido designada para determinados cometidos y no se le ha fijado plazo. Mientras el Senado no resuelva otra cosa, ella continúa funcionando dado que no necesita de una designación especial.

SEÑOR POZZOLO.- La precisa, señor Senador. La Comisión fue designada a término, por sugerencia del señor Senador Batalla, hasta tanto se nombrara la Comisión Permanente.

SEÑOR BATALLA.- Estoy de acuerdo con lo que expresa el señor Senador Pozzolo.

En efecto, fui quien planteó la moción, para tratar de coordinar el trabajo parlamentario, de que se designara una Comisión Especial hasta que se constituyera la Comisión Permanente. Entiendo que la designación de la Comisión Permanente se ha demorado más de lo previsto y que esta Comisión tiene suficientemente avanzado el trabajo, para continuar funcionando sin perjuicio de la reglamentación. Pienso que lo que abunda no daña y, por lo tanto, podríamos solicitar al Cuerpo se nos permita continuar sesionando como Comisión Especial. En ese sentido, me he comprometido a efectuar una visita al ingenio ARINSA, que creo muy importante para la zona y, sobre todo, que las instituciones competentes sientan que nos encontramos preocupados y que se ha creado un clima de euforia que resulta positivo. En la medida en que estemos dispuestos a realizar el máximo esfuerzo para proceder a solucionar la situación de ARINSA, y lograr la reapertura de la planta, en cierto sentido cumplimos con nuestra obligación de Legisladores si programamos esta visita y, además, adquiriremos un conocimiento cabal de lo que es dicha planta.

Recuerdo que la primera vez que visité ARINSA -naturalmente, lo hice desde afuera- quedé sumamente impactado, porque nunca supuse que fuera tan grande. Por eso creo que es importante que le demos un aliciente a esta zona y de esa forma demostraremos nuestra preocupación tratando de resolver los problemas que allí existen, con algo más que la simple visita de un Legislador, sino de toda la Comisión en su conjunto. Personalmente, me comprometí a visitar la planta de ARINSA pero, sin embargo, considero que lo

mac

más deseable es que lo haga toda la Comisión. En ese sentido, discúlpenme los señores integrantes de la Comisión porque me había comprometido personalmente en hacer esa visita, pero me parece que más que una obligación personal, lo deseable es que la Comisión toda concurra a ARINSA.

SEÑOR JUDE.- Estoy completamente de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Senador Batalla y considero que la Comisión entera debe realizar esa visita en algún momento y sesionar allí para, de esa forma, dar la perspectiva real de la preocupación que tiene el Parlamento en torno a la reapertura del Frigorífico Anglo. Me parece que en principio tenemos que cumplir, naturalmente, ciertos requisitos con el señor Ministro de Economía y Finanzas antes de realizar esa visita, porque debemos dar la sensación de seriedad y dominio de la materia ya que alrededor de esa reunión se encontrará toda la prensa que hará preguntas y no queremos poner al Parlamento en una actitud improvisada. Repito que comparto la iniciativa del señor Senador Batalla y, además, creo que se hará efectiva esta visita luego de realizados los contactos necesarios y con el fin de que podamos realizar una sesión de la Comisión integrada por todos los sectores políticos.

SEÑOR BATALLA.- La propuesta que he planteado no sé si apunta, precisamente, a la realización de una sesión de la Comisión, porque puede parecer -y quiero ser muy cuidadoso al respecto- algo demagógico el hecho de que cada uno de los integrantes de esta Comisión fuera a hacer un discurso político. Ese no es el sentido que le quiero dar a mi propuesta. Entiendo que es importante que la Comisión, como organismo encargado de resolver el problema, manifieste su voluntad haciéndose presente en ese lugar. Digo que sería deseable que fuera así y que la Comisión realizara esa visita, con la mayor cantidad posible de elementos de juicio, que dialogue con la gente de la zona y se informe de la situación con más precisión, o sea, como decía el señor Senador Jude, habiendo cumplido con las etapas que ya hemos determinado y que restan efectuarse.

SEÑOR MEDEROS.- Estoy completamente de acuerdo con las expresiones vertidas por los señores Senadores preopinantes Batalla y Jude. Creo que es fundamental que toda la Comisión realice esa visita a ARINSA luego de que estemos en conocimiento de cuál es la posición del Poder Ejecutivo, qué piensan los Ministros -el de Economía y Finanzas, el de Industria y Energía y el de Agricultura y Pesca-, cuáles son las posibilidades que existen respecto a este tema, cuáles son las consideraciones del Banco de la República y recién, entonces, tendremos la evaluación del

Poder Ejecutivo. Si la posición del Poder Ejecutivo es negativa -cosa que no puedo admitir y no lo creo así- tendremos que esperar e iremos cuando tengamos la seguridad de que tenemos soluciones avaladas por el Poder Ejecutivo que es el que, en definitiva, maneja los pesos. Sé perfectamente que esta situación no se resuelve con palabras sino con una financiación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, queda el compromiso realizado en el sentido de que, apenas reunamos esa información, haremos la visita a ARINSA y al Frigorífico Anglo.

SEÑOR SENA.- Hoy hemos mantenido una entrevista con el contador Slinger -quien será nombrado Presidente del Banco de la República- y en base a ella podemos decir que lo encontramos bien ubicado en torno a toda esta problemática de ARINSA.

Respetuosamente queremos pedir a la Comisión que tenga en cuenta la situación judicial que se plantea y que es perentoria. Además, le solicitamos a esta Comisión que está trabajando en el tema ARINSA-Anglo que se mantenga unida ya que entendemos -y, reiteramos, lo decimos respetuosamente- que conocen suficientemente este tema. Por otro lado, en razón de la conversación que mantuvimos con el contador Slinger, deseamos formular un pedido especial en el sentido de que la resolución en lo que ella se refiere al pago de despidos, sea una decisión legislativa. Finalmente, debemos decirles que durante estos últimos cuatro años hemos tenido que escondernos para poder, simplemente, reunirnos con el fin de defender nuestros derechos.

SEÑOR BATALLA.- Me gustaría saber a qué se refieren cuando dicen que la resolución relativa al pago de despidos debe ser una decisión legislativa.

SEÑOR SENA.- Ello significa que el Banco República no pueda tomar esa decisión por sí solo.

SEÑOR BATALLA.- Desde el punto de vista de la autonomía que tiene el Banco República, eso es imposible; es decir que no se le puede imponer la decisión para que otorgue determinados préstamos. Eso constituiría una violación a la autonomía del Banco. Considero que desde ese punto de vista sería inconstitucional. Sin embargo, creo que pueden existir otras fórmulas que establezcan mecanismos diferentes, pero lo que no es posible es que se le imponga al Banco de la República que adopte una decisión determinada respecto al pago de despidos porque, repito, ello sería inconstitucional y tengo la obligación de decírselos.

mac

SEÑOR POZZOLO.- He interpretado lo que acaba de manifestar el señor delegado en función de la conversación que mantuvieron con el contador Slinger, por lo que sería viable una fórmula legislativa. Si existiera acuerdo entre las partes, se subsanaría el problema de la inconstitucionalidad de una imposición legislativa, por el simple hecho de que muchas veces el Parlamento ha utilizado la expresión: "el Banco República podrá conceder...", a efectos de no violar su autonomía.

SEÑOR BATALLA.- Lo que quiero decir es que no puede haber una decisión legislativa imperativa.

SEÑOR ABRAMO.- De acuerdo a la conversación que mantuvimos con el contador Slinger, puede existir la posibilidad de que, de acuerdo a normas bancarias, el Banco no pueda otorgar una ampliación de crédito a una empresa como ARINSA, dada la situación en que se encuentra. Consideramos que no sólo a través de la vía bancaria se puede resolver la disposición del dinero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre y cuando se resuelva el problema a través de una decisión política.

SEÑOR MEDEROS.- Si el Poder Ejecutivo lo quiere resolver, lo hará.

SEÑOR SENA.- Reiteramos que hemos tenido que escondernos para reunirnos y defender nuestros derechos.

Desearíamos que los señores integrantes de esta Comisión se hicieran presentes en el acto que se realizará el próximo 19 de abril en la ciudad de Mercedes. Nuestra idea es reunir a la gente de aquella ciudad con el fin de que demuestre su interés por ARINSA y de ahí nuestro anhelo que ustedes también participen.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de mañana le cabe a la Comisión analizar este tema y tratar de conciliar la posición de todos. Hacemos nuestras las palabras del señor Senador Rodríguez Camusso en el sentido de que la Comisión desea mantener un contacto permanente, por lo que les decimos que nos comunicaremos en cuanto hayamos dado los pasos señalados. Agradecemos la visita de los señores delegados y sus valiosas exposiciones.

(Se retiran de Sala los delegados de la Asociación de Empleados de ARINSA).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 40 minutos)

mac